



Corresp. Expte. D-00147/18.- H.C.D.



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LANUS



POR CUANTO :

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE HA SANCIONADO LA

SIGUIENTE :

ORDENANZA 12557

Artículo-1º:-Autorízase sobre el frente del domicilio, sito en la calle 1º DE MAYO número 3733, de la Localidad de Lanús Oeste, Partido de Lanús, un "Espacio Reservado Transitorio" exclusivamente para ascensos y descensos del señor **FERNANDEZ JUAN LUIS** (Discapacitado), documento nacional de identidad número 11.040.590, del automóvil Renault Clio TR Sedan 5 Puertas, dominio **AHS936**, siendo este medio de transporte con el que se moviliza.-

Artículo-2º:-La presente autorización mantendrá su vigencia mientras subsistan los motivos que le dieron origen o que, por razones de circulación general y seguridad vial, no resulte aconsejable su mantenimiento.-

Artículo-3º:-Los gastos de demarcación horizontal y vertical, correrán por cuenta del señor Fernández Juan Luis, documento nacional de identidad número 11.040.590.-

Artículo-4º:-Comuníquese, etc.-

SALA DE SESIONES. Lanús, 1º de junio de 2018.-

M.R.
REVISÓ
SILVANA MARIEL RECALDE
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

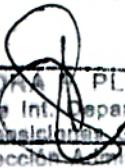


M.R.
MARCELO F. RIVAS MIERA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

SANDRA F. PLACANICA
Jefe Int. Departamento
Disposiciones Generales
Dirección Administrativa
Secretaría de Gobierno

PROMULGADA POR DECRETO N° 1969
DE FECHA 06 JUN 2018

Registrada bajo el N°	<u>12557</u>
	
SANDRA F. PLACANICA	
Jefe Int. Departamento	
Disposiciones Generales	
Dirección Administrativa	
Secretaría de Gobierno	


ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

SANDRA F. PLACANICA
Jefe Int. Departamento
Disposiciones Generales
Dirección Administrativa
Secretaría de Gobierno

